



Castilla-La Mancha



PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO  
DE LA EMPRESA (DUAL)

**OPERACIONES AUXILIARES DE LIMPIEZA EN  
ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS**

**FECHA:** Fecha aprox. Inicio 19/02/2024 – Fecha aprox. Finalización 15/09/2024

**TIPO ESPECIALIDAD:** No conducente a certificado de profesionalidad

**MODALIDAD IMPARTICIÓN:** Presencial

**DURACIÓN DE LA FORMACIÓN:** 360 horas

**FAMILIA PROFESIONAL:** Hostelería y Turismo

**OBJETIVO GENERAL:** Aplicar técnicas de limpieza y puesta a punto de habitaciones y áreas comunes, del office dentro del área de cocina con nuevos equipos tecnológicos en los distintos tipos de alojamientos turísticos, así como lavado y planchado de ropa.

**RELACIÓN DE MÓDULOS DE FORMACIÓN:**

Módulo 1.- Introducción a los servicios de limpieza y nuevos servicios de desinfección (70 horas)

Módulo 2.- Limpieza y puesta a punto de habitaciones, zonas nobles y áreas comunes en alojamientos turísticos (150 horas)

Módulo 3.- Servicio de lavandería y planchado en alojamientos turísticos (60 horas)

Módulo 4.- Nuevas tecnologías en la limpieza del office dentro del área de cocina de alojamientos turísticos (60 horas)

Módulo 5.- Medidas de prevención de riesgos laborales en la limpieza y desinfección en alojamientos turísticos (20 horas)



**Castilla-La Mancha**



**REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO:**

- Podrán participar en esta acción formativa aquellas personas en situación de desempleo en las que concurren los requisitos previstos en el art. 15 de la Orden 123/2021 de 30 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La Mancha
- No se exige ninguna titulación académica para poder participar en esta acción formativa

**CONTENIDO DE LA ACCIÓN FORMATIVA:**

- a) Formación profesional para el empleo en el ámbito laboral. Durante el desarrollo del proyecto, el alumnado recibirá formación profesional para el empleo adecuada al oficio o puesto a desempeñar
- b) Contratación. El alumnado trabajador será contratado por las empresas adheridas mediante un contrato para la formación en alternancia, cuya duración abarcará desde el inicio hasta la finalización del proyecto.
- c) El tiempo de trabajo efectivo no podrá ser superior al 65% de la jornada máxima prevista en el Convenio Colectivo de aplicación en la empresa. El resto de la jornada, un 35% se destinará a formación
- d) Retribución salarial establecida en Convenio Colectivo

**SOLICITUDES:**

Las personas interesadas deberán cumplimentar la solicitud de participación con anterioridad a la fecha de selección del proyecto correspondiente, presentándola de acuerdo con las siguientes modalidades:

- a) Preferentemente de forma telemática con firma electrónica, a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (<https://www.jccm.es>)
- b) Mediante su presentación en el Registro de la Consejería competente en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, en la Delegación Provincial de Cuenca o en cualquiera de los registros y por los medios previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas en participar, pueden solicitar información adicional, dirigiéndose a LIMPTRAMAN FORMACIÓN ([info@limptraman.es](mailto:info@limptraman.es)). Avenida Castilla La Mancha, 9 – 16002 Cuenca. Teléfono 969 23 23 84